



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 064 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 17 ENE. 2011

**VISTO:** El Informe N° 002-2011/GOB.REG.HVCA/GGR con Proveído N° 191753-2011/GOB.REG.HVCA/PR y el Informe N° 047-2011/GOB.REG.HVCA/GRDS DIRI:SA; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 299-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 16 de julio del 2010 se designó a doña Antia Isabel Jáuregui Rojas en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Red de Salud Huancavelica de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de doña Antia Isabel Jáuregui Rojas en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Red de Salud Huancavelica de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 299-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que doña Antia Isabel Jáuregui Rojas, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección de Red de Salud Huancavelica e Interesada, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
JUSTINO VIDELA TINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL